

Nada mejor que recordar lo que dice Giner, incluso con sus propias palabras, en la conclusión de ese trabajo, cuando diseña, con la prosa deslavazada que le caracteriza, cómo debe ser la universidad española en una corporación social autónoma que no depende de la Iglesia (neocatólicos), ni del Estado (protestantes), aunque en relación exterior y variable con una o con otro. Hoy, entre nosotros, la relación es con el Estado. Sus funciones: a) el cultivo de la ciencia, mediante su investigación y enseñanza; b) la educación general de sus alumnos y la protección de su vida intelectual, material y moral, dentro y fuera de la universidad, como auxilio para el desenvolvimiento de su persona; c) la difusión de la cultura en todas las clases sociales, bajo las distintas formas de la extensión; d) la dirección superior (no autoritaria, sino de influjo moral y libre) de la educación nacional y sus particulares institutos; e) la formación pedagógica directa o indirecta, mediante las Normales, del magisterio para todos sus grados. La universidad, con sus bibliotecas, laboratorios, salas de lectura, de conversación, lugares de descanso y recreo, etc., etc., es, a la vez, un aula, un laboratorio, un ateneo, un club, una fuerza moral, un hogar espiritual para sus profesores y para sus estudiantes». ⁶

Es interesante observar que Giner, para reformar la universidad, no habla de hacer una ley, o un reglamento, o un manojito de ellos. Más bien lo contrario. Denuncia «una confianza, que hoy nos parece ingenua y rayana en superstición, en la fuerza punto menos que omnipotente del precepto, de la reglamentación y de la ley. Esta confianza —ya Tocqueville lo mostró plenamente— no es hija de la Revolución, como se murmura en ocasiones, sino del antiguo régimen, de las monarquías absolutas». ⁷ La ley (de 1857) «contribuyó a acentuar aquella superstición en favor de la omnipotencia del mandato, de la letra, para crear por sí solo obras cuyo valor radica todo en el espíritu, y a relegar el elemento interno, el verdaderamente real, el personal a un lugar cada vez más y más secundario». ⁸

Por eso, para la reforma, propugna Giner un movimiento de profesores, no una ley: «Sobre estas bases, cada universidad se organizará a su modo, según sus condiciones particulares y las de la localidad.

Donde es pequeña, y a la vez se halla formado un núcleo de trabajo en este sentido, con intensidad apreciable en sus efectos y simpatía general dentro y fuera de la institución, aumentar la energía y la libertad de acción de este núcleo. Donde existan elementos individuales, pero sin haberse condensado aún en una acción común, que pueda representar en cierto modo, por su intensidad cualitativa, más que por su número, a la universidad entera, favorecer por todos los medios la organización más homogénea posible de esas fuerzas. Donde eso sea muy difícil, constituir un órgano aparte, sea con los doctorados (aunque son demasiado numerosos), sea formando una especie de comité de reforma independiente. Siempre, en todos los casos, procurando reunir elementos homogéneos, lo cual no quiere decir de unas mismas doctrinas políticas, religiosas,

⁶ *Giner de los Ríos*, op. cit., pp. 143-144.

⁷ *Ibíd.*, p. 11.

⁸ *Ibíd.*, p. 15.

filosóficas, etc., sino de un mismo sentido y orientación en cuanto a las necesidades y modo de la reforma exclusivamente.»⁹

Prescindiendo de detalles concretos, don Ramón Carande siempre defendió y trató de practicar esta idea de universidad de Giner y rechazó la acusación de elitista que a éste le hicieron algunos. Don Ramón hablaba así, en 1960: «Acerca de la idea que tuviese Canseco de nuestra labor docente, se ha repetido mucho su clasificación de los catedráticos en dos grupos: "Los que no van y los que no deberían ir a clase". Propendía a incluirse entre los últimos. Estableciendo paralelos muy de su gusto, le oí decir que el catedrático malvive de la paga, como el marido vago y pobre de la dote, sin conseguir verse libre de la *horita* de clase. No veamos en esta recusable clasificación nada difamatorio; más bien una burla, un grito de amargura. Conocía y admiraba Canseco casos ejemplares menos raros de lo que se piensa, pero hacía en estos términos tabla

⁹ *Ibíd.*, pp. 144-145. Es oportuno citar aquí algunos párrafos del trabajo de Giner.

En cuanto a los estudios: «El plan, obra libre de cada Universidad, sobre un mínimo obligatorio en cada Facultad para todas. Adopción de métodos de enseñanza realistas que exciten la actividad personal del alumno. Sustitución del libro de texto por lecturas y estudios sobre los problemas de clase. Subdivisión de las clases numerosas para el trabajo científico y la comunicación constante con el profesor. Subdivisión de los estudios de todas las Facultades en un mínimo obligatorio y un grupo electivo. Reducción de uno o dos años en los estudios de la licenciatura. Aumento de otro a los doctorados. Desarrollo de las prácticas profesionales en toda la carrera (no sólo al final de ella). Aumento de la duración del curso».

«Supresión de los exámenes y grados anuales de fin de curso y sus asignaturas, sustituidos por el trabajo del alumno durante el curso entero. Necesidad de oponerse a la tendencia a obligar a todo alumno a estudiar las mismas cuestiones, como cosa incompatible con la libertad de la ciencia (programa único). Supresión de todo ejercicio memorista en los grados, y sustitución por ejercicios de carácter científico y monográfico, quitando toda importancia a lo que hoy se llama "saber la asignatura" (cantidad de pormenores de memoria, según un programa y un texto); y dándosela a la solidez y profundidad en el estudio personal de uno o varios problemas.» (pp. 145-147).

Por lo que se refiere a «Formación profesional del catedrático y consiguiente supresión de las oposiciones: pensiones de estudios en el extranjero a los alumnos de estas instituciones que se destinen al profesorado. Mejora de la retribución actual del profesorado por medio de la acumulación voluntaria de cátedras con el sueldo íntegro, tendiendo a disminuir la plantilla actual de los catedráticos de número (mayor que en casi todas partes). Pensiones de estudios en el extranjero (modestas, como en Francia) a un número dado de profesores cada año. Elección de los medios conducentes a que los actuales profesores, que sientan necesidad de ello, puedan perfeccionar sus estudios y sus métodos.

La Universidad podrá proponer para sus cátedras, también libremente, a científicos de fuera de ella.» (pp. 147-148).

Entiende Giner que la Universidad debe tener una doble función de formación de profesionales y de científicos, pero del siguiente modo:

«1. Relegar la preparación para los títulos cada vez a más secundario lugar, sea desarrollando en todas sus consecuencias el sistema alemán de los exámenes de Estado, sea organizando escuelas para el aprendizaje, no meramente empírico (como el clásico inglés casi lo es todavía), sino teórico y práctico, científico y manual, en combinación con las de las respectivas profesiones.

2. Reservar el primer lugar a la función propiamente científica; esto es: 1º) a la investigación original del profesor, puesto ante todo para ello, sea por sí solo, sea con sus compañeros, sea, principalmente, y sobre todo, auxiliado y secundado por sus discípulos, cada uno de los cuales toma la parte de trabajo personal que corresponde a su grado de preparación para este fin, y a la publicación de su fruto en bien y servicio de la obra universal de la ciencia, en monografías, anales, revistas, libros. 2º) a la formación del personal científico, esto es, de investigadores. 3º) a la educación de aquella parte del personal científico que se destina al profesorado.

3. Poner en relación cada vez más íntima, en vez de la mera mecánica de coexistencia y mera yuxtaposición, los diferentes grupos de estudios, facultades, etc. A) Favoreciendo y estimulando que los alumnos de una de éstas tomen estudios de otras, aun las más opuestas. B) Estableciendo estudios comunes que reúnan en unas mismas aulas a estudiantes de varias Facultades.» (pp. 112-114).

rasa por considerar indispensable, antes que nada, un sistema de selección racional de ingreso en el profesorado y una organización docente adecuada a la idea o esencia de la universidad, para que la enseñanza y la investigación fuesen dos caras de una misma cosa. Únicamente entonces los catedráticos, en vez de *contar* a sus alumnos lo que saben, colaborarían, a su lado, mostrándoles el camino a seguir después de capacitarles para emprenderlo. Ello traería consigo un aumento de las horas de clase, con una simultánea reducción del número de las clásicas lecciones». ¹⁰ Era 1960, y don Ramón, jubilado, y con 73 años, no abandonaba su preocupación por la docencia universitaria, bien lejos de la imagen, que algunos, superficialmente, han creído tener de él, en sus últimos 30 años de existencia, de hombre gustoso de investigar y ajeno a los problemas de la enseñanza universitaria como actividad de menor rango que la primera. Nada apreció tanto Don Ramón como la capacidad para enseñar, y cuando se refiere a sus maestros no habla nunca, o casi, de sus logros científicos, sino de su aptitud para transmitirlos, y para generar en el alumno una actitud de estudio positiva, creadora. Y ahí está en el ejemplo que acabo de citar: cuando ya se había liberado, forzosamente, de cualquier compromiso docente, vuelve al tema de la docencia universitaria en un lugar y ocasión que permite decir que el problema ha sido cogido por los pelos: en la contestación, en la Academia de la Historia, a un discurso de Valdeavellano «sobre los burgos y los bugueses de la España medieval», en el que don Ramón se refiere, ampliamente, a los maestros de Valdeavellano, Canseco y Sánchez Albornoz, y a la que es una idea permanente: la deuda del discípulo con sus maestros.

Don Ramón se forma, en el extranjero, conforme al modelo de Giner, y hace un esfuerzo tremendo para ajustarse a él, como universitario integral, investigador y profesor y no sólo como investigador. Con una clara conciencia de su responsabilidad moral y con un hondo sentido patriótico. Esta expresión está devaluada por el uso y abuso que los energúmenos de determinado pelaje han hecho y hacen de ella, pero no encuentro otra mejor para describir esta realidad: don Ramón Carande, como Giner, y como tantos otros individuos de varia ideología, al elegir la universidad como lugar de vida, lo hicieron con una clara conciencia de alta responsabilidad social. En don Ramón la idea es casi obsesiva. No se trataba, es claro, de un mero camino de medro personal. Pero tampoco de alcanzar ese paraíso selecto de la ciencia, de altura intelectual y satisfacción personal, al margen de los problemas de los hombres. Se trataba de hacer, por la vía del esfuerzo personal en el terreno elegido por cada cual, una obra de transformación social, empezando por la universidad misma, que debería ser, de algún modo, como decía Giner, levadura de fermentación social.

La tarea era inmensa: España estaba atrasada, la universidad española también, el campo de la investigación, baldío. Había que ponerse a trabajar, a reformar, desde dentro, la universidad real, aunque la universidad legal y reglamentaria fuera un desastre. Giner decía: lo mejor que puede hacer el Estado por la universidad es no pretender reglamentarla demasiado. «El mal más grave que padece nuestra universidad es la atonía, a la que tan grandemente contribuye la comprensión reglamentaria, cuyo casuismo tiende a hacer de la universidad una oficina atomísticamente desparramada en negociados,

¹⁰ *Contestación citada a Luis G. de Valdeavellano, p. 169.*